

mo/

228453

Caso LSB 73.



24 ABR 5

P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

LA SEDA DE BARCELONA, S.A. - de nacionalidad española -  
domiciliada en Av. José Antonio Primo de Rivera, nº. 654,  
BARCELONA,

por:

" Procedimiento para el tratamiento de hilos de rayón, desti-  
nados a la fabricación de géneros de punto, especialmente  
de medias ".

====:oOo:=====

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

En la industria de fabricación de géneros de punto,



5 como medias etc., con hilos de rayón, domina generalmente la opinión de que, a fin de que la resistencia al desgarró del hilo y del género preparado de éste no disminuya de un modo inconveniente, no se debe superar un cierto grado de torsión del hilo, establecido desde hace mucho tiempo, para hilos finos, medianos y gruesos y variable solamente dentro de límites estrechos para un mismo número de hilo.

Ensayos detenidos han refutado esta opinión.

10 El procedimiento de esta patente para el tratamiento de los hilos de rayón destinados a la manufactura de géneros de punto, especialmente de medias; se basa en el reconocimiento de este hecho. Según este procedimiento, se hacen pasar los hilos de rayón por lo menos una vez, a través de una máquina de torcer, regulando la velocidad del hilo y el ajuste de las piezas que determinan el grado de torsión, de tal manera que las vueltas del hilo queden muy apretadas y el hilo adquiera una superficie casi lisa.

15 Los géneros de punto, elaborados con hilos de rayón así tratados, se distinguen en varios sentidos de los géneros de punto obtenidos con hilos de rayón con el grado de torsión usual. Los géneros de punto, preparados de los hilos de rayón, tratados según esta patente, tienen comparativamente una mayor elasticidad y mayor resistencia al lavado o sea, una duración superior; además, estos géneros poseen una finura, 20 transparencia y claridad superiores, siendo las mallas individuales menos visibles, ya que el hilo por efecto de la mayor torsión es más delgado. Debido a la elasticidad superior, las medias se ajustan mejor a la pierna.

25 El tratamiento del hilo por este procedimiento puede tener lugar, por ejemplo, en una máquina de torcer, de tipo conocido, haciendo trabajar la misma con un número de tor-

24 ABA



5 siones superior al hasta ahora usual. Este número de tor-  
siones depende del número de filamentos y del título o "denier"  
del hilo. En la tabla siguiente se exponen como ejemplo com-  
parativo, las torsiones empleadas usualmente hasta ahora y las  
correspondientes según esta patente, para hilos de distintos  
títulos.

| <u>Título</u> | <u>Torsión anterior</u>          | <u>Torsión nueva</u> |
|---------------|----------------------------------|----------------------|
| 45 den.       | 1000 (N <sup>2</sup> s. finos)   | 1400-1800            |
| 60 den.       | 900                              | 1300-1700            |
| 75 den.       | 800                              | 1200-1500            |
| 100 den.      | 800 (N <sup>2</sup> s. medianos) | 1000-1200            |
| 120 den.      | 400                              | 800-1000             |
| 150 den.      | 375                              | 700-900              |

15 Así el aumento del número de torsiones llega, según  
estos ejemplos, para los deniers más finos a un 30 - 80% y  
para los deniers medianos a 100% y más. Resulta un hilo al-  
tamente torcido, sin disminución apreciable de la resistencia  
al desgarró. Según las condiciones, se puede hacer pasar el  
20 hilo a través de la máquina de torcer una o varias veces. Se  
puede emplear un hilo sencillo o bien se pueden torcer juntes  
dos o más hilos. Otra posibilidad consiste en poder pasar a  
través de la máquina de torcer dos o más hilos, anteriormente  
tratados según el método de esta patente o sea altamente tor-  
cidos, a fin de torcerlos juntos.

25 Cuando se ha de emplear un solo hilo, es ventajoso tor-  
cerlo primero en la máquina de torcer en una dirección, por  
ejemplo hacia la izquierda, y luego, en una segunda pasada a  
través de la misma máquina, torcerlo en el sentido contrario,  
30 es decir hacia la derecha, con lo cual el hilo queda fijado  
sin más. El hilo así elaborado se puede emplear en la fabri-

24 ABR



cación de género de punto sin dificultades.

NOTA

5

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- Procedimiento para el tratamiento de hilos de rayón, destinados a la fabricación de géneros de punto, especialmente de medias; caracterizado por hacer pasar los hilos de rayón, por lo menos una vez, a través de una máquina de torcer, regulando la velocidad del hilo y el ajuste de las piezas que determinan el grado de torsión, de tal manera, que las vueltas del hilo queden muy apretadas y el hilo adquiriera una superficie casi lisa.

2.- Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado por torcer primero el hilo en la máquina de torcer en un sentido y luego, en una segunda pasada, torcerlo en sentido contrario.

3.- Procedimiento según la reivindicación 1, caracterizado por hacer pasar por la máquina de torcer, dos o más hilos previamente tratados según la reivindicación 1, a fin de torcerles juntos.

4.- Procedimiento para el tratamiento de hilos de rayón, destinados a la fabricación de géneros de punto, especialmente de medias.

Esta memoria consta de cuatro páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 24 ABR 1956

JOSÉ M. BOLIBAR  
P. P.